



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1071	69902	06/07/2011
REGIÓN DE TRAMITE : XV REGIÓN		

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: PEDRO FLORES BARRAZA

RUT EMPRESA: 6252550-9 N°: 135-68

REGIÓN: XV REGIÓN FONONO: 233618

COMUNA: ARICA CIUDAD:

DOMICILIO: THOMPSON EMAIL@ pedrofloresb@hotmail.es

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 1 TANQUE DE COMBUSTIBLE VACIO (PARTE DE EQUIPO PETROLERO)

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ XV REGIÓN Destino ▶ XV REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ ARICA Destino ▶ PUTRE

LOCALIDADES: Origen ▶ ARICA Destino ▶ FRONTERA CHUNGARA

RUTA A RECORRER: 5 NORTE, 11 CH

TOTAL DE K.M: 210 Fecha Aprox. Viaje: 06/07/2011

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.65	Carga ▶ 2.80	Total ▶ 2.80
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.25	Carga ▶ 3.00	Total ▶ 4.25
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 10.55	Carga ▶ 10.50	Total ▶ 19.90

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ 1384IRF SemiRemolque ▶ 1384IRF Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS		4.80	9.85			
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)			
PESOS X EJES	5	8	12			
Nº DE RUEDAS	2	8	12			
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.31	1.35			

Debe Viajar Solamente de Día

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos, dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ TRANSITAR CON PRECAUCION Y SOLO DE DIA

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ **06/07/2011** FECHA HASTA ▶ **09/07/2011**

COD_AUTENTIFICACION: 37201176-01-2011 - 3929-2010-030611789

[Firma]
GUILLERMO PARDASCO
 Coordinador Regional Pesaje
 Dirección de Vialidad
 Región de Arica y Parinacota

GUILLERMO PARDO OBREQUE
 Ingeniero Civil
 Director Regional Vialidad
 Región de Arica y Parinacota